

QUITO, JUEVES 3 DE AGOSTO DE 1989

biemente" no 'hay presupuesto

En la mayoría de casos tiene terapeutas ocupacionales.

miento de esta minusvalencia? Qué pasa con la familia de los autistas?

Hay un pequeño esfuerzo de un grupo de padres de familia de estos niños que bajo el nombre de FUNDACION GORRITASAZU-LES tratan de suplir en parte, esta carencia en la atención y tratamiento del autismo.

Este medio de comunicación entrevistó al Secretario General de la Fundación Gorrillas Azules Licenciado César Aranda, quien da cuenta de una lacerante realidad y sus esfuerzos por proporcionarles una vida digna a niños y jóvenes con el síndrome del autismo.

Si bien no hay estadísticas ciertas de cuantos niños autistas hay en el Ecuador, de acuerdo a estimaciones científicas de la OMS, precisa que de cada 10 mil nacidos solo uno es autista. Entonces en el Ecuador habría unos mil casos. Si bien el número no revela una aparente magnitud del problema resulta que no se ha hecho nada para ellos. Y El centro del que hoy hablamos apenas da cabida a 10.

**Autismo y sociedad**

**P.- Por qué Gorrillas Azules y no Autistas?**

C.- Decir niño minusválido, loco, retrasado mental, niño excepcional, es ofensivo, y de hecho lo minimiza ante la sociedad. Es desconocer los derechos que tiene toda persona frente a la sociedad. Acordamos este nombre para iniciar una campaña de comprensión y respeto hacia este niño especial, sea este mongólico, autista, etc. Es un símbolo cariñoso que permitirá cono-

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE  
LA COMPAÑIA "AGROQUIM C. LTDA.," 03 AGO. 1989**

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "AGROQUIM C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 7 de julio de 1989, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 89-1-2-1-1395 de 28 de julio de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
ING. JULIO F. CASCANTE LOPEZ,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
ING. MIGUEL A. MELO GAVILANES	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
JORGE HERNAN ALVAREZ.	CASADO	ECUATORIANA	QUITO

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "AGROQUIM C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "a) Importación, exportación, distribución y comercialización de productos químicos para la agricultura, agroindustria e industria en general.- b) Importación, exportación, distribución y comercialización de productos farmacéuticos y veterinarios.- c) Importación, exportación, distribución y comercialización de semillas, materias primas, equipos, instrumental, maquinarias y accesorios, indispensables para el cumplimiento del objeto social.- d) Exportación de productos agrícolas y del mar.- e) Representación, agencia, asociación con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades similares o complementarias con el objeto social.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$1.750.000,00, dividido en 750 participaciones de \$1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$1.375.000,00; el capital por pagarse es de \$1.375.000,00.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y por los Gerentes Funcionales. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 28 de julio de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,  
SECRETARIO GENERAL  
mcm/678

03 AGO. 1989

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CONFITES  
ECUATORIANOS C.A. CONFITECA"**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA" se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de julio de 1989 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 89-1-1-1-1301 de 12 de julio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 109. Tomo 21. Quito, a 20 de Julio de 1989.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el doctor Gonzalo Chiriboga Cordovez, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía "CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$243'243.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de \$1.729'729.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más en el presente aumento de capital son los siguientes: Ingeniero Fabián Cruz, Fostorera Ecuatoriana Sociedad Anónima, Inmobiliaria Inmosa Sociedad Anónima y Promotora e Inversiones Proinsa Sociedad Anónima.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma, entre otros, el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: El capital social de la Compañía es de Setecientos veinte y nueve millones setecientos veinte y nueve mil sures (\$1.729'729.000,00), representado en setecientos veinte y nueve mil setecientos veinte y nueve (729'729) acciones ordinarias y nominativas de un mil sures (\$1.000,00) cada una...."

Quito, a 27 de Julio de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,  
SECRETARIO GENERAL  
mcm/676

19